

ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
PARRAL

Parral, 23 de FEBRERO de 2010

DECRETO EXENTO N° 760

VISTOS :

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Elimínase la Patente DE PAQUETERIA ROL 20531

ORIGINAL SECRETARIA

\_\_\_\_\_ a nombre de SALAZAR SOTO GUILLERMINA

RUT 4.568.416-4 ubicado en INTERIOR MERCADO P. 6

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales eliminará del Rol General y de la base de datos Computacionales, la patente antes indicada.

Anótese, transcribáse y cúmplase.



EVA ORTEGA URRUTIA  
SECRETARIO MUNICIPAL  
(3)

Distribución:

SECRETARIA (1)  
OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)  
CONTRIBUYENTE (1)

IMP. PRAT - Fono 461416 - PARRAL



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
ALCALDE DE LA COMUNA

